



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 145

25 de febrero de 2021

Pág. 685

### IV. OTRAS ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

#### DECLARACIONES DE INTERESES ECONÓMICOS

De doña **MARÍA ADELAIDA PEDROSA ROLDÁN**.  
(506/000071)

#### DECLARACIÓN INICIAL

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 145

25 de febrero de 2021

Pág. 686

SENADO - XIV LEGISLATURA - REGISTRO DE INTERESES (SECCIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS)

ENTRADA Nº 83      10/02/2021 10:17:14

### DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

<b>DECLARACIÓN INICIAL</b> <input type="checkbox"/>	<b>MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN</b> <input checked="" type="checkbox"/>
<b>APELLIDOS</b> PEDROSA ROLDAN	<b>NOMBRE</b> MARIA ADELAIDA
<b>CIRCUNSCRIPCIÓN/ASAMBLEA LEGISLATIVA</b> ALICANTE	SENADO XIV LEGISLATURA REGISTRO GENERAL
<b>FECHA DE ELECCIÓN/ FECHA DE DESIGNACIÓN</b> 10 de NOVIEMBRE de 2019	<b>ENTRADA</b> 77.807
Esta declaración se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de Generales.	10/02/2021 10:17 <sup>35</sup>
Los datos consignados en la presente declaración se refieren al plazo señalado en cada apartado desde el momento de su presentación.	

**I. Actividades desarrolladas en los cinco años anteriores a la obtención del mandato parlamentario y que puedan condicionar su actividad política o le hayan proporcionado ingresos económicos.**

Período	Empleador	Sector	Breve descripción
	SENADO		Retribuciones como Senadora Reino de España

**II. Donaciones, obsequios y beneficios no remunerados que haya obtenido en los cinco años anteriores al inicio del mandato parlamentario.**

Benefactor	Breve descripción de la donación, obsequio o beneficio no remunerado y valoración aproximada
PARTIDO POPULAR	APORTACION CARGO ELECTO Y CUOTA DE AFILIACION

Código Seguro de Verificación de este documento: ZOSXEBED72E36C2D1C6510ED6F586DC18E57  
 Puede utilizar este código para descargar el documento en formato electrónico y comprobar su validez en <https://sede.senado.es>

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

Núm. 145

25 de febrero de 2021

Pág. 687

### III. Fundaciones y otras asociaciones a las que haya contribuido en los cinco años anteriores a la adquisición de la condición de parlamentario o siga contribuyendo en la actualidad.

Destinatario	Breve descripción de la contribución

### IV. Otros intereses a declarar / observaciones.

---

---

---

---

---

---

---

---

#### PROTECCION DE DATOS. Informacion básica:

- Responsable: Congreso de los Diputados y Senado.
- Finalidad: Las declaraciones de intereses económicos se formulan por los diputados y senadores tanto al adquirir su condición como cuando se modifiquen las circunstancias declaradas, con el fin de resolver sobre posibles conflictos de intereses.
- Legitimación: art. 160 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, arts. 18, 19 y 20.1.2º del Reglamento del Congreso de los Diputados, arts. 1.3 y 26 del Reglamento del Senado. Normas en materia de Registro de Intereses aprobadas por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 21 de diciembre de 2009 y Código de Conducta de las Cortes Generales aprobado por las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado el 1 de octubre de 2020.
- Destinatarios: Las declaraciones de intereses económicos que formulan los parlamentarios se publican en la página web de la respectiva Cámara, así como en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.
- Derechos: Los interesados tienen derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y oposición.

Nombre: MARIA ADELAIDA PEDROSA ROLDAN

Fe  DE 2021

Documento firmado electrónicamente por:  
María Adelaida Pedrosa Roldán  
Fecha: 09/02/2021  
CSV: ZOSXEDED72E36C2D1C6510ED6F586DC18E57